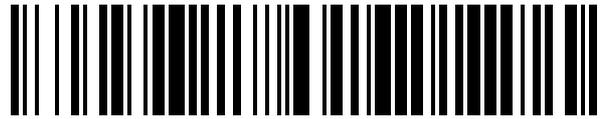


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 192 159**

21 Número de solicitud: 201730754

51 Int. Cl.:

A47G 19/22 (2006.01)

B65D 51/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.06.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.09.2017

71 Solicitantes:

GUISADO MUÑOZ, Damian (100.0%)
Zorrilla 36
11550 Chipiona (Cádiz), ES

72 Inventor/es:

GUISADO MUÑOZ, Damian

74 Agente/Representante:

PIOSA CAPOTE, Juan Carlos

54 Título: **Copa para helado, en especial un catavino con tapa**

ES 1 192 159 U

DESCRIPCIÓN

Copa para helado, en especial un catavino con tapa.

Campo técnico de la invención

5 La invención se refiere a un envase en forma de copa, fabricado preferentemente en material transparente como cristal (en especial y sin ser limitativo, un catavino), complementado con una tapa para cerrar la boca, y en su interior contiene helado.

Antecedentes de la invención

10 Tradicionalmente, cuando se piensa en helados y la forma de presentarlo y consumirlos es imaginarnos una tarrina, sobre todo de cartón, aunque la tendencia hacia el pet o plástico como base para estas tarrinas va haciéndose más presente cada vez, con los riesgos que supone su proliferación para el medioambiente, principalmente por sus escasas cualidades para la biodegradación.

15 El hecho de ofrecerse en este tipo de producto casi transparente no es más que fruto de la necesidad o conveniencia de ofrecer al cliente una mejor vista del producto, un envase que le permita comprobar las excelencias del producto o, incluso, sus defectos, lo que da seguridad al cliente en lo que va a consumir.

20 Otra característica de los envases de consumo de los helados es su formato monodosis, práctico para facilitar una porción normalizada de consumo, presentación al consumidor, sostén en la mano, reposado en la mesa, etc.

Pero no cabe duda de que, en común, estos envases pretenden dar cumplimiento a una exigencia natural como es la de preservarse de posibles riesgos de contaminación mediante la obligación de envasarse con una tapa que aisle el producto antes de consumirse.

25 De ahí que otros envases más conocidos o utilizados, al carecer de tapas de forma natural no se hayan adoptado, aun cuando, por su forma constitutiva, alcanzan a ofrecer mejores y más cómodas formas de sujeción, sobre todo para personas con problemas en las manos que le impiden agarrar y sostener pequeños objetos: artrosis, etc.

30 De ahí que se preconice la invención que aquí se recoge.

Descripción de la invención

35 La presente invención resuelve los problemas anteriores gracias a una nueva mejora de un envase cristalino con capacidad para contener un helado en formato monodosis y apto para sostenerse en manos contraídas, agarrotadas o acalambradas por afecciones como la artrosis.

Utilizamos para ello un catavino, es decir una copa de cristal en forma ovalada, alargada en sentido vertical, con boca abierta por su parte superior, que se une a una base sobre la que se apoya mediante un vástago cilíndrico de cristal.

40 Por supuesto, además de transparencia, aporta la protección higiénica necesaria al producto así como la nula posibilidad de la mezcla de sabores u olores, tan solo transmisibles por la boca abierta.

Para poner remedio a dicho inconveniente la propuesta de la presente invención es dotar al catavino de cierre o tapa que facilite su transporte, aislamiento del

producto, cumplimiento de las exigencias higiénico-sanitarias de consumo, apilamiento y fácil acceso al producto interior a la hora de consumirlo.

5 Partiendo de la forma cónica tradicional de una copa de las denominadas catavino, tomamos una tapa que consiste en una lámina circular de un diámetro ligeramente superior al de la boca de la copa, dotándola por su parte inferior de tres patas que se insertan en el interior de la copa y que, por estar ligeramente abiertas más allá del diámetro de la boca, ejercen una presión suficiente contra la pared interna como para impedir que la tapa, de forma involuntaria, se separe del borde de la copa al que queda ajustada.

10 Para extraer la tapa y consumir el producto que se encuentra en el interior, en este ejemplo y sin sentido limitativo, un helado, dicha tapa presenta en su parte superior una pestaña o tirador adherido de forma que permita su extracción.

De igual forma, la tapa descrita puede ser sustituida por un tapón ajustable.

15 Este tapón tendrá prácticamente el mismo diámetro que el del interior de la boca del catavino, siendo coronado por su parte superior por una lámina circular de mayor diámetro, que puede ostentar una pestaña o tirador para extraerlo. Por debajo de la lámina, el tapón presenta un anillo circundante que se ciñe al interior del borde de la copa, trabando este borde entre la tapa y el anillo, fijando así el tapón hasta su extracción.

20 La lámina circular de cierre presenta un diámetro similar al diámetro exterior del borde de la copa catavino a fin de no suponer un problema al ajustar a su alrededor una banda plástica, como en muchas ocasiones se requiere por normas sanitarias. De otro modo, el mero hecho de que la lámina pudiera responder a un diámetro algo superior al diámetro de la boca de la copa
25 catavino, permitiría separarla con facilidad.

Finalmente, para aquellas personas que presentan dificultades en las manos, como por ejemplo afectadas de artrosis, que no pueden retener cómodamente entre sus manos envases, pueden encajar entre sus dedos y parte de la palma el vástago de forma cómoda y segura pudiendo así ejercer presión con una
30 cucharilla para extraer el helado con menos dificultad.

Descripción de las figuras

Con objeto de ofrecer una mejor comprensión de la invención se aportan unas figuras que describen con claridad los elementos que se reivindican.

Fig. 1 muestra una vista opaca de la copa, con cierre.

35 Fig. 2 muestra una vista seccionada de la copa catavino, en la que son visibles las patas.

Fig. 3, muestra una vista seccionada del tapón, donde se hace visible el anillo circundante.

Fig. 4, muestra una imagen del catavino embolsado.

40 Realización preferente de la invención

Describimos a continuación una realización preferente de la invención, que hace mención a las figuras adjuntas.

En una forma de realización preferida de la invención, la copa catavino (1) de cristal, apta para contener helado, presenta dos modelos de cierre (2) que permiten ajustarse al borde de la copa y ser hermetizados por medio de banda plástica.

- 5 El primero de los cierres (2) se representa por una tapa en forma de lámina plástica circular de diámetro similar al de la boca de la copa, de la que parten, por su parte inferior, tres patas (3) ligeramente abiertas en un ángulo ideal para provocar la retención deseada de la tapa mediante la resistencia de dichas patas, por compresión, al apoyarse contra la pared interna de la copa (1).
- 10 Una pestaña o tirador (4) acoplado a la cara superior de la tapa ayuda a la extracción de la misma.

La tapa es igualmente retornable a su posición si se desea terminar de consumir el producto más tarde.

- 15 El segundo cierre propuesto consiste en un tapón (2) plástico de diámetro casi igual al diámetro interior de la boca de la copa, coronado también por una lámina circular cuyo diámetro será prácticamente igual al diámetro exterior de la boca de la copa.

- 20 La parte cilíndrica del tapón presenta un pequeño anillo (5) circundante por debajo de la tapa de forma conveniente para que, presionando ligeramente la tapa, el anillo quede encajado por debajo del borde de la copa, reteniéndola ajustada hasta su extracción.

Para ayudar a dicha extracción, la tapa presenta un tirador o pestaña (4) por su parte superior.

- 25 Este tapón puede ser así retornado a la boca de la copa catavino (1) para conservar el producto si se quiere terminar de consumir con posterioridad.

La copa catavino así terminada puede ser incluida en una bolsa individual que mejore su presentación, que aumente su rango higiénico, que ofrezca una mayor superficie publicitaria, etc.

Para su cierre, la bolsa puede presentar una unión térmica (6) o similar.

REIVINDICACIONES

1. Copa para helado, en especial un catavino, con tapa que comprende:
 - Una tapa con apoyos en forma de patas, o
 - Un tapón con anillo
- 5 2. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera, caracterizado por estar constituido por un catavino de cristal (1), que permite ver con claridad el producto contenido y provisto de un vástago prensible para cualquier tipo de mano que es rematado por una base cuya principal función es la de permitir que se
10 se pose de forma estable en mesas, barra y similares, así como para su almacenamiento y/o apilamiento.
3. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera, caracterizado porque el catavino (1),
15 alternativamente, puede presentar una primera tapa (fig. 2, 2) compuesta por una lámina plástica circular de diámetro similar al del diámetro exterior de la boca de dicho catavino, desde donde, por su parte inferior, parten tres patas (3) en ángulo ligeramente abierto que, una vez en el interior del catavino, presionan contra su pared interna al intentar recuperar su ángulo algo más abierto, reteniendo así la tapa contra el
20 borde de la boca del catavino(1) y preservando el producto.
4. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera, caracterizado porque el catavino, alternativamente, puede presentar una segunda tapa compuesta por un tapón (fig. 3, 2) plástico de un diámetro similar al diámetro interior de la
25 boca del catavino (1), coronado por una lámina circular cuyo diámetro será ajustado al diámetro exterior de la boca de la copa catavino, mientras el cilindro del tapón presenta un pequeño anillo (5) circundante por debajo de la tapa, convenientemente situado, para que al presionar ligeramente el tapón, el borde de la copa catavino quede encajado entre la parte superior de este anillo y la parte inferior de la tapa, reteniendo así
30 la tapa y preservando el producto.
5. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera, tercera y cuarta, caracterizado porque ambas tapas presentan sus diámetros ajustados al borde de la boca de la copa catavino para facilitar que dicha tapa, al no sobresalir, pueda quedar herméticamente sellada junto con la copa mediante un precinto plástico ajustado.
35
6. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera, caracterizado porque ambas tapas presentan en su parte superior una pestaña o tirador (4) que ayuda a la extracción.
40
7. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera, caracterizado porque ambas tapas (2) o tapones son retornables indefinidamente para preservar el contenido de la copa catavino.
- 45 8. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera, tercera y cuarta, caracterizado porque una vez cargado el producto y cerrado con cualquiera de ambas tapas (2), es apto para embolsar (Fig. 4) sin que el producto se disperse por el interior de la bolsa envase.

9. Copa para helado, en especial un catavino con tapa, según la reivindicación primera y octava, caracterizado porque tanto el catavino (1) y su tapa (2) como la bolsa constituyen un perfecto soporte publicitario.

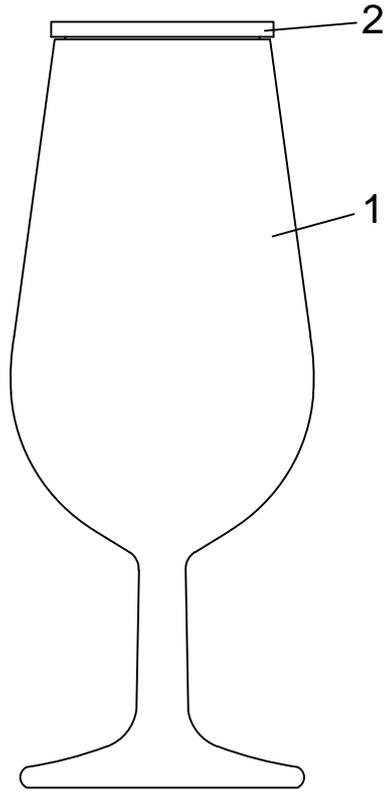


FIG. 1

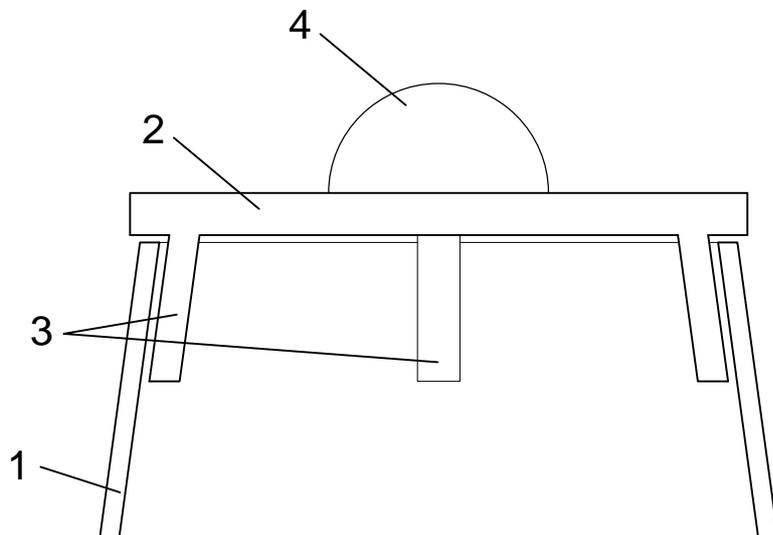


FIG. 2

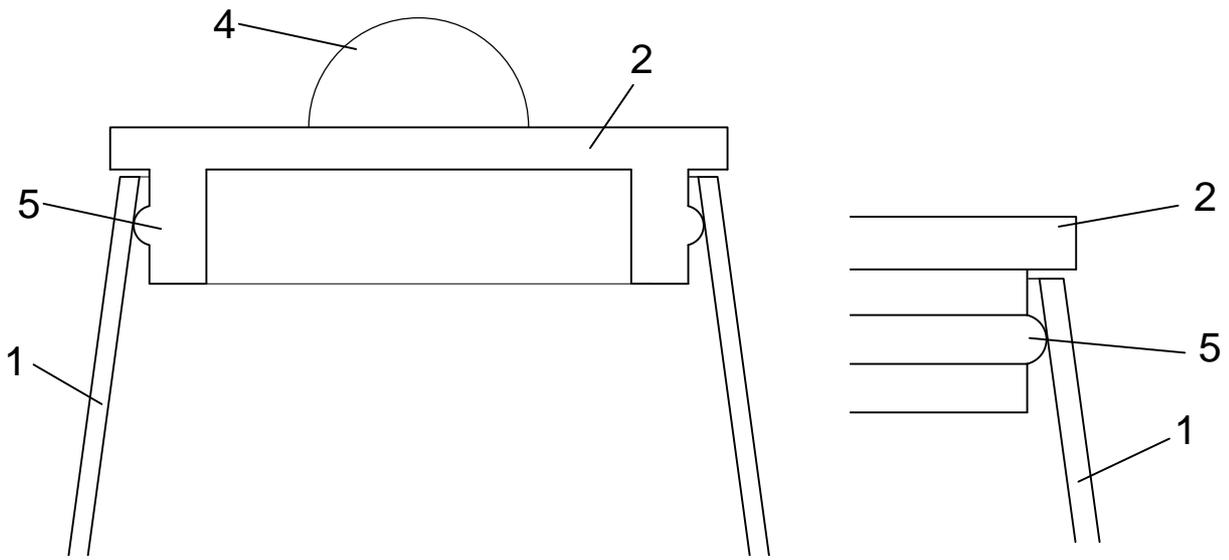


FIG. 3

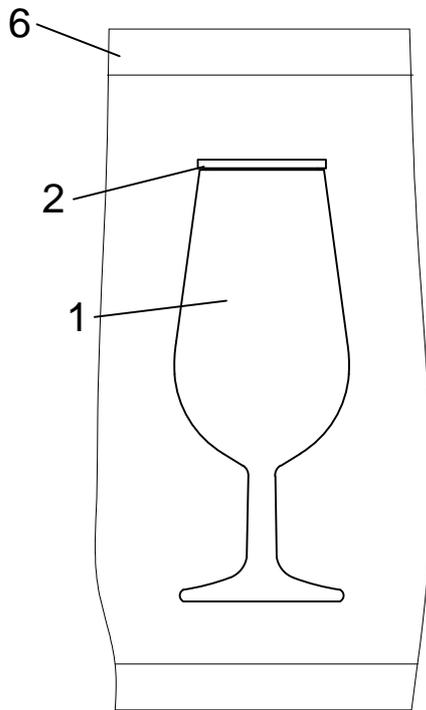


FIG. 4